## Saggi e ricerche

## CAUSAS Y PRIMEROS MOVIMIENTOS DE LA INSURRECCIÓN POPULAR VALLISOLETANA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Ana Isabel Rodríguez Zurro

En el presente artículo pretendo abordar las causas de ese espíritu público: la actuación de los regulares y del clero, la de ciertos Grandes, algunos partidarios del Antiguo Régimen en la administración de justicia, la manipulación del pueblo, las actuaciones de los que pretenden medrar en aguas revueltas, la indisciplina y desórdenes políticos de los empleados del estado, los aqueos, las ruinas, las contribuciones irregulares, la imposibilidad en que se encuentran las Juntas Criminales Extraordinarias de ejercer sus funciones punitivas por carecer del apoyo de las tropas francesas y por la descoordinación entre autoridades civiles y militares, el que las municipalidades tengan que agotar todos sus recursos para mantener a las tropas y pagar las mesadas exigidas, el que las provincias se encuentren agotadas, sin frutos ni ganados, la existencia de las Juntas insurreccionales y de proclamas incendiarias, la falta de comida en el mercado, la carestía de la vida, el que los sueldos no alcancen ni para adquirir lo más necesario, los expedientes empleados por los militares para forzar a los particulares a que paguen las contribuciones de guerra, incluyendo entre ellos la misma cárcel para los remisos, el que no se cobren los sueldos por parte de los empleados josefinos...

### Introducción

¿Cuáles son las causas de la insurrección popular durante la Guerra de la Independencia española? Sin duda esa es la gran pregunta que debe ser contestada antes de iniciar un trabajo seria acerca de la guerrilla; aunque, en realidad... ¿fueron únicamente los guerrilleros los que se opusieron al Gobierno de José Napoleón Bonaparte en los territorios dominados, manteniendo en ellos la llama de la insubordinación?

<sup>&</sup>quot;Spagna contemporanea", 2003, n. 24, pp. 1-23

Los partidarios del nuevo monarca intentaron encontrar la explicación a los orígenes de la insumisión y, como consecuencia de ello, arbitraron las medidas que consideraron más oportunas para obstaculizar e intentar impedir su desarrollo.

Esas explicaciones contemporáneas a los hechos y a las acciones bélicas desarrolladas entre 1808 y 1814 resultan, a menudo, sesgadas, partidistas, incluso, en numerosísimas ocasiones, claramente destinadas a una acción propagandística entre las clases acomodadas o la masa popular, sin embargo, de tales concepciones mentales nacieron una serie de medidas legislativas y de comportamientos emprendidos y organizados desde las instancias del poder a nivel nacional, regional, provincial y local que deben ser estudiadas.

En efecto, el analizar la resistencia popular de este momento histórico como una mera serie de enfrentamientos armados entre soldados franceses y guerrilleros españoles, resulta ser algo excesivamente restringido ya que deja en la obscuridad el día a día de esa gran masa de población que no apeló directamente a la violencia, mas que, obligada a vivir con ella y a tomar postura activa frente a la situación, se ven compelióos a enfrentarse con el conflicto desde el diario comportamiento de su vida familiar y laboral. ¿Cómo se orquestó esa resistencia pasiva? ¿cómo pudieron compaginar la desobediencia civil con una ocupación militar permanente o con un tránsito continuado de tropas invasoras?, y, al mismo tiempo, ¿qué medidas adoptaron las autoridades civiles o militares para intentar refrenar ese movimiento que se obstinaba en continuar su existencia bajo unas leyes ya derogadas y una dinastía obsoleta, negándose a aceptar o a obedecer las nuevas disposiciones emanadas de un gobierno, en su opinión, ilegítimamente constituido?

¿Cómo era la vida de los españoles en esos primeros años de siglo? ¿hasta qué punto percibían que las estructuras económicas y sociales estaban en peligro de desaparecer, o, a lo menos, de verse seriamente transformadas? ¿en qué medida habían adaptado sus esquemas mentales a esa perspectiva de cambio? ¿hasta qué punto esas campañas de guerra, esos grandes movimientos de tropas, no dejaron de ser sino un mero accidente en el proceso, mucho más complicado consistente en que una nación entera se vea forzada a asumir instantáneamente una postura mental, plasmada en una decisión decidida, activa e irrenunciable, que deberá modificar inapelablemente el futuro de su inmediata existencia y el de sus familias?

Causas de la insurrección popular española y de la guerrilla según los partidarios de José I Bonaparte

Que el papel del clero en el origen y mantenimiento de la rebelión popular española durante la Guerra de la Independencia fue esencial, es lugar común en la historiografía escrita. Sobre este tema, la figura del cura o fraile guerrillero se ha convertido en arquetípica. Tampoco diremos nada nuevo al hacer referencia a los orígenes del conflicto peninsular, sin embargo, me parece esencial partir de este punto para poder comprender las razones esgrimidas por José Napoleón y sus partidarios en su intento por convencer al resto de los españoles sobre lo equivocada que es la postura de resistencia activa frente al gobierno.

Para ello deberemos recordar la proclama realizada en Córdoba el día 27 de enero de 1810 por el propio rey¹; en ella, el soberano exponía que Francia y España eran aliados naturales frente al enemigo común, Gran Bretaña; cuando la Revolución Francesa expulsó a los Borbones del trono galo, sus parientes hispanos debieron empeñar todos sus esfuerzos en mantenerla a toda costa, pues en caso contrario, ellos mismos se verían en peligro en un futuro no muy lejano². Sin embargo, la abandonaron a su suerte y prefirieron esperar mejor ocasión, conspirar traidoramente contra Napoleón cuando parecía que éste se encontraba en apuros, y cuando logró triunfar sobre sus enemigos, los monarcas de la Casa Borbón española pretendieron figurar nuevamente entre sus aliados, pero el emperador no se dejaría engañar por segunda vez y les arrebató la corona. Los monarcas españoles no la defendieron prefiriendo conformarse con proteger sus intereses particulares. Y en aquel momento (Capitulaciones de Bayona), todas las fuerzas vivas de la Nación aceptaron tal destino: los Grandes de España, los generales y todos los grandes personajes.

Sin embargo, Bailén deslumbró y desconcertó a todo el mundo, el miedo arrastró a algunos; sólo los más sensatos y los más concienciados se mantuvieron en el bando profrancés.

Posteriormente, los apoyos de Gran Bretaña y el hecho de que Napoleón se embarcara en una nueva lucha continental, permitieron mantener en la península una lucha absolutamente desigual y que ha perjudicado a toda la nación.

En conclusión, la única causas de la Guerra radica en la pasión atizada por Gran Bretaña, no la razón, ya que ella es la auténtica enemiga y la única interesada en mantener el conflicto.

Sin embargo, en documentos reservados, los josefinos se van a mostrar mucho más explícitos acerca del estado del espíritu público en las zonas ocupadas y supuestamente sumisas; en ellos se va a hablar de la existencia de dos tipos de guerra distintos: la pública contra ejércitos organizados españoles que son derrotados, y esa otra, cada día mayor, cada día más enconada, cada día más violenta que crece en proporción directa al número de tropas napoleónicas que llegan a estas tierras.

- 1. Archivo General de Simancas, en adelante AGS, sección *Gracia y Justicia*, en adelante *GyJ*, legajo, en adelante leg., 1108, *Extracto de las minutas de la secretaría de Estado*, Proclama fechada 27 de enero de 1810, Sevilla, 2 de febrero de 1810.
- 2. Carlos Seco Serrano, en su obra *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, hace depender directamente el cambio de ministros por parte de Carlos IV de sus fracasos en relación con la defensa del rey Borbón galo ante el Gobierno revolucionario francés.

Frente a ello, el gobierno josefino va a intentar mostrar un plan de acción que castigue y destruya las bases de la insurrección española, proteja a los individuos, desarrolle la constitución, respete el espíritu histórico de las leyes hispanas, traduzca y adopte el Código Napoleónico a la realidad peninsular, proteja la propiedad, unifique las leyes destruyendo los privilegios, desarrolle la economía...; sin embargo, ¿hasta qué punto ese gobierno y corte de Madrid ofrecía un frente unido y unívoco frente a la tempestad a la que se veían enfrentados? ¿no constituiría más bien un conjunto de individuos unidos por su fidelidad y servicio al soberano, pese a sus propias luchas, disidencias y enfrentamientos internos? Recordemos que José Napoleón no dispuso de mucho material humano entre el que escoger a sus servidores, tan sólo los mejores de entre los dispuestos a seguirle, fueran cuales fueran sus propias posturas ideológicas, ilustrados, liberales, regalistas, jansenistas...

En esta confluencia de pasiones, de radicales tomas de postura y de leyes nacidas de ese gobierno central josefino, dos nuevos elementos van a mostrarse como contrarios a esa pacificación del reino, incluso obteniendo resultados absolutamente diversos de sus propios fines originales: de una parte, los propios militares franceses, que, protegidos por las órdenes y consignas emanadas de París, van a llegar a romper, en ocasiones, completamente con el gobierno teóricamente legítimo, dejando en evidencia y negando el valor de esa lucha de cariz político nacida de la Corte madrileña; de otra parte, los Comisarios Regios, que, como Don Francisco Amorós, van a ampararse en sus amplias prerrogativas y en la lejanía y dificultades de las comunicaciones para actuar como auténticos poderes independientes a poco que las circunstancias les sean propicias, en nombre del soberano, pero sin tener en cuenta la opinión de su gobierno.

Junto a todo ello, también hay que tener en cuenta en ese diario devenir, las luchas intestinas dentro de los poderes locales; el enfrentamiento entre los antiguos oligarcas y los advenedizos nombrados por el nuevo sistema y, a menudo, emparentados con sus protectores por lazos familiares o amistades personales, trasladando sus choques al plano administrativo dentro de su propia línea de acción y de pensamiento.

Volvamos ahora a la pregunta original: ¿cuáles son las verdaderas causas de la Guerra de la Independencia según los ojos de los partidarios del nuevo soberano?

Analicemos el informe reservado enviado por Don José Sanjurjo, fiscal del crimen de la Real Chancillería y de la Junta Criminal extraordinaria de Valladolid al Ministro, Don Manuel Romero en abril de 1810<sup>3</sup>.

<sup>3.</sup> AGS, GyJ, leg. 1110, Carta reservada de Don José Sanjurjo a Don Manuel Romero, Valladolid, 12 de abril de 1810.

En él se enumeran detenidamente cuáles son las causas responsables de ese espíritu público, de esas cuadrillas de bandidos y de insurgentes que cercan Valladolid y cuyos miembros entran y salen libremente de la ciudad. En primer lugar, los regulares y el clero; en segundo, los Grandes y nobles con ciertos partidarios del antiguo gobierno y que mantienen públicamente su postura. Ambos estamentos privilegiados estarían intentando recuperar el inmenso poder que tenían por ese medio. Junto a ello, la ignorancia del pueblo, que equipara esa guerra a una Cruzada; las maquinaciones de aquellos que pretenden medrar y sacar ganancia de las circunstancias.

A todo ello se añade la indisciplina y desorden políticos de unos servidores públicos que se niegan a obedecer o a hacer cumplir las consignas del gobierno; los saqueos extraordinarios, las ruinas, las contribuciones irregulares, la imposibilidad en que se encuentran muchas familias de buscarse la vida por otro medio; la imposibilidad que tienen las Juntas Criminales Extraordinarias de ejercer sus funciones por carecer del apoyo de las tropas francesas y la descoordinación entre autoridades civiles y militares; el que la Municipalidad tenga agotar todos sus recursos para mantener a las tropas y pagar las mesadas exigidas, el que las provincias estén agotadas sin frutos ni ganado; la existencia de las Juntas insurreccionales y de proclamas incendiarias; la falta de comida en el mercado, la carestía de la vida, el que los sueldos no alcancen ni para comprar lo más necesario; los expedientes empleados por los militares para forzar a los particulares a pagar esas contribuciones, incluyendo entre ellos la misma cárcel, el que no se apaguen los sueldos a los empleados del gobierno...

A continuación analiza poco a poco ese comportamiento y esas causas. Los regulares han sido exclaustrados y devueltos a la sociedad civil, eso mismo les ha acercado aún más al pueblo, les ha hecho más beligerantes y combativos, están ociosos y sus prédicas consiguen arrastrar a las clases bajas hacia un bien en el que cifran toda su felicidad futura.

Los Grandes y los nobles siguen refugiados en los ejércitos españoles y en las tierras no dominadas constituyendo la bandera de la insumisión. Los partidarios del antiguo gobierno que continúan en la Administración, se oponen a la pérdida de su antigua influencia, a la intromisión de personajes y medidas nuevas en sus actos. Ellos son las cabezas pensantes y dirigentes a nivel local, ellos encauzan y comparten las ideas del pueblo descontento, ellos se encargan de murmurar en contra de la nueva política, de las nuevas leyes, de dejarlas sin efecto, transformadas en meros papeles mojados, sin una traslación a la práctica, burlándose y haciéndose burlar a los demás de todo cuanto emprende el nuevo Gobierno y destruyendo todos sus intentos en cualquier sentido.

Los saqueos, ruinas, contribuciones extraordinarias, las destrucciones y violencias nacidas de la misma guerra, la miseria de muchas familias que deben abandonar su hogar para buscarse en el vagabundeo otros medios de subsistencia.

Los obispos y párrocos se niegan a predicar la paz y la concordia, a decir que los robos, asesinatos etc están en contra de la religión y moral de Jesucristo, callan y con su comportamiento contribuyen a alterar la normalidad y a hacer dudar al Pueblo acerca de la propia Fe de ese Gobierno y de su Soberano, incluso, en ocasiones, se alzan en armas o escriben proclamas abiertamente contrarias al nuevo sistema. Si los regulares predican abiertamente la insurrección, los seculares la apadrinan y protegen con su silencio.

Las medidas que propone José Sanjurjo para dar fin a la insurrección son radicales, pero, a su juicio, las únicas que podrían servir para los fines propuestos. En primer lugar expulsar a todos los regulares y elementos del clero ociosos, no necesarios para el ministerio religioso o que no pudieran ser empleados en empleos civiles debido a su incapacidad intelectual o por sus ideas políticas; con ello, además, se escarmentaría a los nobles y Grandes. La segunda medida, consistiría en arbitrar los procesos necesarios para conseguir un mayor orden y más disciplina en la administración. Para ello habría que expulsar de sus puestos a los miembros corruptos de los distintos organismos públicos, aquellos que se dejasen sobornar o utilizasen sus cargos para su lucro personal, que pretendieran estar por encima de los recientemente nombrados por el nuevo Gobierno, a los que consideraban como unos advenedizos. Aquellos debían ser sustituidos por gentes dispuestas a colaborar con el nuevo sistema y, mejor preparados que los anteriores, a los que, además, habría que obligar a un destierro lejos de sus lugares de residencia para que no pudieran influir en sus habitantes, ya que ellos constituyen los poderes locales y sus naturales cabezas dirigentes.

Contra el odio popular, nacido de la violencia, el robo, las exacciones, la miseria... el único remedio es el celo y la vigilancia de las autoridades y las prédicas en tal sentido del clero, la cooperación entre las autoridades civiles fieles a José y las militares de Napoleón.

En este punto, se hace una referencia implícita a la descoordinación existente en las más altas instancias: los ministros del Interior y de Policía General están informados de esta falta de cooperación de las autoridades militares, sin embargo, ningún remedio se consigue; además, las contribuciones excesivas están acentuando las causas del descontento popular, sus robos, saqueos, los males nacidos de la propia guerra, su intromisión en asuntos de justicia, el llevar a determinadas personas a la cárcel, en contra de todo derecho y con escándalo público, incluso a los fieles servidores de José, el obligar a la Municipalidad a pagar, no sólo la manutención, sino también sus mesadas... ¿hasta qué punto no está insinuando al hablar de "más disciplina y orden" precisamente de la indisciplina y el desorden emanados de una presencia militar excesiva y masiva sobre un terreno ya saturado y devastado?

Parecidos argumentos se esgrimen en la proclama realizada por la Junta Criminal Extraordinaria de Palencia el 25 de agosto de 1810 bajo el auspicio de las autoridades militares francesas: el general Carrié, gobernador de Palencia, y el general Kellerman, gobernador del Sexto Gobierno<sup>4</sup>. En esa proclama se habla de «desorden», «fanatismo», «insurrección», «error», «ignorante pueblo», «superstición y abatimiento», «abuso», «credulidad inexperta», «fanática idea», «víctimas miserables de esta ilusión», «opinión extraviada por hombres de bien conocidas miras», «maledicencia», «la comodidad y la vagancia», «hombre escaso del sano raciocinio», «la anarquía»..., se pretenden ilustrar las ventajas que conlleva el gobierno y administración impuestas por Napoleón, se acusa a los mismos insurgentes de las desgracias ocasionadas a la provincia y a la población civil...

Pese a todo ello, el documento no parece ser sino una disculpa para verter las mayores amenazas y acusaciones en contra de los presuntos culpables del mantenimiento de ese espíritu de rebeldía y ya no por acción, sino por omisión de sus deberes: los padre y cabezas de familia de los jóvenes alzados en armas, el clero que omite predicar la paz y la obediencia, los magistrados y funcionarios públicos, que protegen al delincuente y se muestran poco activos retardando y siendo inexactos en los partes de entrada de las cuadrillas en sus pueblos, manteniendo connivencias con ellos...

En efecto, proclamas de esta índole se van a repetir una vez y otra, mostrándonos a los historiadores lo que, en 1810, ya parecía como algo evidente a las autoridades militares francesas: los ejércitos levantados por los españoles, parecían de comedia frente a las aguerridas tropas francesas, por ejemplo debemos recordar a los bisoños voluntarios vallisoletanos de Medina de Rioseco; los hombres alzados en guerrilla podían llegar a ser localizados y vencidos, pero la auténtica hidra invencible era la misma nación. En esta proclama se estaba amonestando a todos los cabezas de familia, es decir, a todas las familias de su provincia, a todas sus células productivas y de consumo, a todo el clero, dueños de los medios de comunicación de masas y creadores de la mentalidad colectiva, a todos los magistrados y funcionarios públicos, dueños de los resortes del poder político local... y se les está advirtiendo no ya por lo que hacen, sino por lo que están dejando de hacer: resistencia civil, resistencia pasiva, no obediencia a las órdenes de las autoridades superiores, dejación de las obligaciones políticas... Napoleón, el vencedor de Europa, promete la felicidad pública, la prosperidad, el bien de los pueblos, la libertad territorial y personal, la constitución, los derechos ciudadanos, el fin del sistema feudal, señorial y regimental, restituir la paz y el orden..., frente a ello, sus oponentes se presentan como los obstáculos a esa felicidad pública, los campeones de la superstición y del abatimiento, los enemigos de la libertad, los que sacrifican a la juventud a sus propios intereses, los que extravían a la opinion pública con sus propias y egoístas miras.

<sup>4.</sup> AGS, GyJ, leg. 1078, Proclama de la Real Junta Criminal Extraordinaria de Palencia al pueblo de Palencia, Palencia, 25 de agosto de 1810.

Tan sólo la muerte les puede esperar a los que se le opongan, todo lo domina con sus armas, los ejércitos que se le enfrentan son de farsa y la guerrilla tan sólo le sirve para irritarlo con su anarquía.

Sin embargo, con esta misma exposición se nos está mostrando la realidad de esa tierra sometida por las armas: las cuadrillas impiden la restauración de la tranquilidad, cercan las casas y pueblos, impiden el comercio, reciben el nombre de Defensores de la Patria prefiriendo antes el cadalso que aceptar el indulto y animando con su misma suerte el afán de resistencia, perseguidos por la ley, viviendo a costa de los que siguen trabajando, sin esperanza de una victoria clara, obstaculizando todos los aspectos de la economía, muertos, desterrados... y con un amplio conjunto de insurgentes encubiertos que procuran dificultar en la medida de lo posible su persecución y castigo; entre ellos, los padres y cabezas de familia, el clero y los magistrados y funcionarios públicos.

Los cabezas de familia que permiten a sus hijos u empleados unirse a la revuelta, irse del hogar y no les aconsejan lo contrario de permitirlo, ellos deberán responder de los actos de los que se fueron.

El clero, debe ser ejemplo de paz, predicador de ella, educador del pueblo en el temor santo y adoctrinarle en la mansedumbre y en las buenas costumbres: el orden y la tranquilidad públicas, la seguridad privada... Pero, en la realidad, no cumple con esa misión primordial de su papel sociopolítico y se muestra absolutamente terco en este aspecto, aún en contra de las órdenes recibidas al respecto por parte de las autoridades civiles y militares, sin contrarrestar a los que predican la revuelta y desagradando con su actitud al estado, sin predicar la sumisión al soberano, sin animar al pueblo a oponerse a la guerrilla; la amenaza es clara, si se continúa de igual modo en el futuro, el clero será castigado como sospechoso de ideas insurreccionales haciendo responsables a cada uno de sus miembros individualmente.

Los funcionarios y magistrados públicos no pueden excusar su inoperancia con la falta de preparación intelectual; no es preparación lo necesario para el desempeño de sus funciones, sino rectitud y actividad, es decir, voluntad de cumplirlas y, precisamente, de su falta de voluntad es de lo que se les acusa y por lo que se les amenaza, protegen al delincuente y desamparan la ley.

Según esta proclama, parecería que la Junta Criminal Extraordinaria de Palencia tuviera como objetivo prioritario el castigarlos a ellos por su menor omisión, especialmente en lo referido a los partes de entrada de insurrectos en sus pueblos, impidiendo el poder perseguirlos u obstaculizar sus acciones, ya que, con ello, realmente están protegiendo a los insurgentes y constituyen la auténtica causa de la impunidad de las cuadrillas; en segundo lugar, castigar a los padres y cabezas de familia de los jóvenes ausentes de sus hogares, y, en tercer lugar, intimidar al clero palentino, mientras que, por otra parte, se alude abiertamente al hecho de que esta Junta se ha entregado completamente al arbitrio de las decisiones de los militares franceses: los guerrilleros capturados serán llevados al cadalso o sufrirán la misma suerte que cualquier animal

en manos del cazador. Su fin perseguido es la satisfacción de las tropas imperiales y el cumplir el sagrado deber de jurar al Soberano, sin especificar quién sea ese «Soberano». Y es que, en efecto, esta Junta Criminal Extraordinaria constituyó uno de los más graves quebraderos de cabeza del gobierno josefino y uno de los principales motivos de queja del Rey, en su dura pugna de competencias frente a los militares de su hermano, el Emperador y Rey, en cuyo nombre y en francés, habían jurado su cargo.

Así pues, para los partidarios del nuevo gobierno, los orígenes de la guerrilla y del enfrentamiento popular a su labor reformadora basada en una Constitución y en la redacción de un Código Civil similar al napoleónico pero al modo español, eran claros y sencillos: el clero y la nobleza, estamentos privilegiados, desean proteger su posición social, recuperar el terreno perdido a lo largo del último período del siglo XVIII, retomar a la situación anterior al odiado gobierno de Godoy y proteger las bases económicas, políticas, sociales y mentales de su predominio. Para ello embaucan al pueblo en una Cruzada encaminada a proteger exclusivamente sus propios intereses. Junto a ello, nos encontramos con los pequeños potentados locales que cimientan su influencia en el desempeño de un cargo público, a menudo adquirido por precio y heredado, y que se valen de él para dirigir la opinión a nivel local. Ellos ven peligrar su situación con la llegada de una serie de individuos nuevos, extraídos de los círculos del nuevo gobierno y que, además, pretenden tomarles las cuentas, materialmente, y arrancar de sus manos sus principales fuentes de ingresos. Junto a todo ello, el desorden, el caos administrativo, la indisciplina, la descoordinación de la vida civil y militar, el intento de someter a aquella a su arbitrio, las contribuciones, el afán de venganza...

No hablan estos josefinos de los prejuicios existentes entre los españoles a la llegada de las tropas francesas, ni de los propios prejuicios exteriorizados en las proclamas francesas; no mencionan que para un español medio, todo francés era un ateo regicida, y para un francés, todos los españoles, fanáticos. Sin embargo, tanto Sanjurjo como la proclama palentina, coinciden en un hecho: la raíz del descontento de la nobleza y del clero españoles en contra del Gobierno era anterior a la entrada de los militares franceses en la Península Ibérica. Nada nuevo se afirma con ello, de todos son conocidos los acontecimientos de Aranjuez que provocaron la abdicación de Carlos IV y la caída de su favorito, y todos los historiadores admiten en la actualidad el importantísimo papel desempeñado por la camarilla del príncipe Fernando en tales hechos. Sin embargo, parece como si los partidarios del gobierno josefino estuvieran señalando, inconscientemente algo más, la existencia en España de una revuelta de los privilegiados que se extendiera como un todo uniforme en el tiempo; primeramente en contra de la administración godoista, posteriormente, y en mayor medida, contra la de José, pero en definitiva, contra la misma coyuntura histórica: luchan para que la ampliación de las bases económicas comerciales e industriales no se transformen en rupturas sociales ni políticas y no pongan en peligro sus propias bases de poder territorial. El pueblo se habría visto arrastrado, cegado por el apellido de sublevación patriótica en contra de una invasión extranjera, la Cruzada religiosa y su propio deseo de venganza contra los abusos de unos desalmados. Sin embargo, tal Guerra de Independencia, vendría a superponerse a otro conflicto ya iniciado, de carácter civil, en el que los estamentos privilegiados se estaban enfrentando con el poder político legítimamente constituido, Carlos IV, o el entredicho José I.

Respecto a la afirmación vertida en la proclama de José acerca del espejismo de Bailén; hoy también resulta ser una verdad incuestionable. Bailén supuso el momento de decidir las lealtades, el punto de inflexión a partir del cual comenzarían a tomarse cuentas por las opiniones expresadas por cada uno y a elaborar listas de nombres y apellidos de los que habrían de responder por ellas en caso de derrota. Y en lo que se refiere a los ejércitos españoles, resultaban claramente insuficientes e ineficaces frente a las tropas curtidas en cien batallas del vencedor de las europas, baste este testimonio remitido por Don Romualdo de Mazariego al Ministro Don Manuel María Cambronera desde Andalucía:

[...] Aquel desgraciado suceso y otros que fingen los descontentos, tiene extraviada increíblemente la opinión pública en esta ciudad en donde comúnmente se mira a los empleados del rey con el mayor desprecio y como gente que dentro de poco tiempo ha de ser sacrificada por los Ejércitos españoles que esperan hasta el extremo de subir muchas gentes a las torres más altas y a las eminencias de los montes inmediatos con anteojos a divisar estos soñados ejércitos [...]<sup>5</sup>.

La primera resistencia popular en Valladolid: octubre de 1807-junio de 1808

[...] Según que he reconocido hasta aquí a más que siempre es fuerza quede la carretera interceptada para los correos por los brigantes, quienes, según las noticias que de Galicia hemos recibido más piensan en retirarse y hacer la guerra al modo de los insurgentes de los países sumisos que no en una formal resistencia para la que no tienen espíritu ni valor, conociendo a fuerza de desengaños y derrotas que en campo raso no son los españoles el día para medir sus fuerzas con los franceses, superiores en ardimiento y pericia militar [...]<sup>6</sup>.

<sup>5.</sup> AGS, GyJ, leg. 1986, Informe de Don Romualdo de Mazariego a Don Manuel María Cambronero.

<sup>6.</sup> AGS, *GyJ*, leg. 1121, *Carta de Don Bernardo Bezoya a Don Manuel Romero*, Valladolid, 18 de julio de 1811.

### Como afirma Pierre Vilar:

A decir verdad, lo que ha sorprendido en la España de 1808-1814 no es tanto el fenómeno de "ocupación" como el de *resistencia*, lo cual no excluye la existencia de una *colaboración*. Pero la psicología resistente ha dominado hasta tal punto que la historia ha conservado el episodio bajo el título de guerra de la Independencia<sup>7</sup>.

En efecto, el de la guerrilla constituye un elemento perturbador evidente en el panorama del arte militar de principios el siglo XIX; un extraño fenómeno en el que una serie de paisanos y de soldados dispersos deciden continuar resistiendo a un ejército invasor mejor armado, mejor entrenado y que dispone, en teoría, de todos los recursos del poder obtenido de un modo supuestamente legal, y ello pese a todas las derrotas militares acumuladas de modo consecutivo por sus ejércitos regulares.

### A) La presencia francesa en Valladolid hasta la batalla de Cabezón

En la provincia de Valladolid ha podido ser documentada la existencia de una célula guerrillera que permanece activa desde, al menos, junio de 1808 hasta, como mínimo, mediados de 1812. Por su medio, la población civil lleva a cabo acciones de ataque y de defensa al margen de los precisos cauces organizativos del ejército regular, pero aprovechándose de la existencia de unos organismos administrativos locales que permanecen inalterados en la nueva situación gubernativa y que, por lo tanto, pasan a asumir competencias ajenas a su propia naturaleza civil y que pueden ser catalogadas como intendencia y servicio de información y acuartelamiento militar. Junto a ello, los lazos sociales primarios, basados en el parentesco, cercanía, vecindad y amistad se van a convertir en la base de una fuerte organización que mantendrá viva la resistencia en el mismo corazón del Cuartel General del Sexto Gobierno Militar Francés en España.

Estudiemos los primeros momentos del conflicto más detenidamente: La presencia de las tropas francesas en suelo castellano en la segunda mitad del año 1807, no parece que causara una excesiva animadversión por parte de los habitantes de esta provincia, sino tan sólo las lógicas incomodidades y aprestos pecuniarios necesarios para mantener a las tropas de paso, en una situación en la que el Gobierno español no había previsto ningún tipo de medida oficialmente organizada.

Así, por ejemplo, nos encontramos con el caso de la ciudad de Medina de Rioseco, a la que llegan las tropas francesas en octubre de 1807, y donde

<sup>7.</sup> P. Vilar, Ocupantes y ocupados 1808-1814, en Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblos y poderes en la historia de España, Barcelona, Crítica, 1982, p. 189. Cursiva en el original.

se establecerá durante tres meses y medio la división del General Vedel, perteneciente al ejército de Dupont. En esta localidad, al no existir disposiciones oficiales emanadas del Gobierno de Madrid en lo referente al acuartelamiento y manutención de las tropas, los habitantes se comprometieron con Don Dámaso de la Torre, desterrado de la Corte y, a la razón, diputado del común, para asistirlas en todas sus necesidades; por ello, los suplementos o préstamos realizados por este hombre a la primera legión y al regimiento número doce de dragones para vestuario y subsistencias sumaron 96.000 pesetas, que los generales cubrieron con papeles de obligación al reintegro por los cargos de administración.

Pese a ello, el futuro corregidor de Madrid nunca llegó a cobrarlos, pues se perdieron en los sucesos del Dos de Mayo, aunque en noviembre de 1809 citará como testigos de estos hechos a los generales Vedel, Lassagne, Bussard y al coronel de la primera Legión, Mc. Molgard, al Sr. Treville y al intérprete real Mr. Lacasse y al General Gobernador de Madrid en 18098.

En Valladolid, al parecer entraron las primeras tropas el 4 de noviembre, mandadas por Junot y pasaron inmediatamente a Portugal; poco después será Dupont con 25.000 soldados de infantería y 400 coraceros, el que establecerá finalmente su Cuartel General en esta ciudad el 7 de enero de 1808.

Sin embargo, el dato supuestamente tenido por cierto hasta estos momentos referente a que el tránsito de tropas francesas entre octubre y noviembre de 1807 fue rápido y no superior su estancia en esta ciudad a veinte días, se nos muestra como inexacto a raíz de los nuevos descubrimientos, pues, si bien es cierto que el cuerpo de Junot se encaminó con rapidez hacia Portugal, podemos apreciar como fuerzas dependientes de Dupont ya se encuentran instaladas en las inmediaciones de la capital vallisoletana en octubre de 1807 y se quedarán residiendo allí de forma permanente durante tres meses y medio, hasta que el mismo Dupont, en enero de 1808 convierta a la propia ciudad en su cuartel general, situación que durará hasta marzo, momento en el que se encamine hacia el sur, dejando un tercio de su tropa de retén en la capital del Pisuerga.

¿Por qué este comportamiento? Mucho se ha discutido acerca del momento preciso en el que el Emperador tomó la decisión definitiva de transformar su intervencionismo en invasión y ocupación. Este nuevo dato que aportamos, parece abonar la interpretación histórica que apunta a fechas más tempranas, pues de otro modo, ¿qué interpretación podríamos dar a este hecho? El que el lugar elegido sea la Ciudad de Los Almirantes también resulta altamente significativo, controlando la sede de la Chancillería, en sus cercanías, pero lo suficientemente alejada como para poder organizar la defensa y ataque adecuados a las posibles circunstancias.

8. AGS, GyJ, leg. 1097, Petición de Don Dámaso de la Torre, corregidor de Madrid y caballero de la Orden Real de España, Madrid, 5 de noviembre de 1809.

Será en estos momentos cuando comiencen a sufrir los vallisoletanos los desplantes y altanerías de las tropas y de sus oficiales. En palabras de Celso Almuiña:

Estos desplantes y el tener que vivir las tropas sobre el terreno junto con los atropellos y violaciones son también elementos (reacciones primarias) muy a tener en cuenta para explicar el inmediato levantamiento. Dupont se comportaba como si de territorio conquistado se tratase<sup>9</sup>.

El 18 de marzo se producen los sucesos de Aranjuez, que serán conocidos en Valladolid el 24, produciéndose una auténtica fiesta y algarada popular, entre aclamaciones a Fernando e infiriendo las mayores injurias al depuesto valido. A estas celebraciones se unieron las autoridades francesas. Posteriormente, los días 6 y 7 de abril, el infante Don Carlos será también saludado con gozo en su camino a Francia, donde había de reunirse con el aclamado Fernando. En ese mismo mes, al pasar una pequeña tropa de portugueses, las expresiones del pueblo hacen que muchos de ellos deserten ante la misma cara de sus supuestos aliados franceses.

El día 9 de mayo entran en la ciudad unos doscientos carabineros reales españoles; el 12, la prensa oficial madrileña anuncia que el Duque de Berg, por orden del rey Carlos IV ha sido nombrado Teniente General del reino; el 18, el Capitán General Gregorio de la Cuesta, toma posesión de la Chancillería rompiendo las formas tradicionales que regían al respecto, sin embargo, su nombramiento estaba firmado por Murat, aunque nombrado por Femando VII

Entre el 31 de mayo de 1808 y uno de junio se produce la ruptura definitiva entre el pueblo vallisoletano y los supuestos aliados: las campanas tocan a rebato el día 31 de mayo de 1808 a las tres de la tarde, y gentes de todas las clases sociales acuden a la Corporación Municipal y exigen que les entreguen las armas, se realice un alistamiento general forzoso para defender a la Patria y a Fernando VII y solicitando que se les diese un jefe militar, al paso que ya comienzan a llamar «traidores» a los elementos colaboracionistas ; el ayuntamiento accede a estas peticiones populares; a continuación acudirán ante el Capitán General de Castilla, cuyo único pensamiento residía en apaciguar los ánimos y controlar la posible anarquía y sublevación.

El viejo Don Gregorio de la Cuesta, tras múltiples demoras e intentos de devolver a la población al orden, apelando a su deber de consultar con

<sup>9.</sup> C. Almuiña Fernández, *De la vieja sociedad estamental al triunfo de la «Burguesía harinera»*, en *Historia de Valladolid*, VI, *Valladolid en el siglo XIX*, Valladolid, Publicaciones del Ateneo de Valladolid, 1985, p. 28.

el Real Acuerdo de Chancillería, y tras conocerse que Napoleón ha decidido dar un nuevo rey a España, es obligado finalmente, bajo amenaza de muerte y entre el rebato de las campanas, a asumir el mando bajo la sombra de la horca y del estandarte de la santa Inquisición y san José.

Inmediatamente, una Junta Provincial de Armamento y Defensa se va a ocupar de todo lo relativo al armamento y defensa de la provincia entre los días 3 y 8 de junio, ya que admiten el mando de un profesional, pero no están dispuestos a dejar el control de las armas a una persona puesta en entredicho; además comienzan a controlar las entradas y salidas de la ciudad, encarcelan a los supuestos traidores, se apoderan de los suministros disponibles destinados a las tropas francesas de Madrid, iniciando de este modo el sistema más común de abastecimiento de la guerrilla: el secuestro de las armas y bienes propios del ejército francés o de los partidarios del nuevo régimen político.

Se realiza el alistamiento forzoso de todos los hombres entre 17 y 40 años, se libera a los presos de la cárcel de Chancillería, se alza la horca en la plaza para los traidores a la patria, los prelados de la ciudad se juntan y juran públicamente defender la fe, ofreciendo todos sus bienes y alistar, si necesario fuese, a todos sus novicios. Finalmente se proclama solemnemente a Fernando VII como rey. Los protagonistas de este acto fundamental, serán el Ayuntamiento, con el regidor al frente de la comitiva y la Chancillería. El Marqués de Revilla al frente de la procesión, seguido de los guardias de corps a caballo, caballeros y nobleza, tropas de paisano, con los comerciantes y pueblo armado con sus jefes militares, cerrando la marcha el escuadrón de caballería de la Reina.

En los días previos a la batalla de Cabezón, se reúnen todas las armas disponibles, se mandan comisionados a los pueblos para que se alisten y den víveres, Don Gregorio de la Cuesta y los miembros de la Junta de Armamento y defensa continúan intentando que el motín no se les escape de las manos y se convierta en anarquía, parece como si se pretendiera a toda costa tener ocupada a la gente en su instrucción, en tareas de emergencia para impedirles razonar sensatamente, ocupados en continuas alarmas: Lassalle que se aproxima desde Burgos, los rumores de Torquemada, la toma de Segovia...

El significado de esta alzamiento popular no admite género de dudas, los gritos de la masa son a favor de la fe, la religión, el rey Femando VII y la Patria y donde el clero y poderes locales tradicionales dirigen el movimiento insurreccional: Cabildo Mayor y Menor de la catedral, san Pedro, la Magdalena, San Martín, Angustias, el Salvador, San Pablo, Munícipes del muy Ilustre y Noble Ayuntamiento, Real Acuerdo de Chancillería, Universidad. En realidad, en la junta de Armamento y Defensa están representados todos los poderes locales y únicamente asisten como elementos extraños a esa vieja oligarquía partidaria del antiguo régimen dos diputados por los Gremios y Artes de Valladolid.

## Como explica acertadamente Celso Almuiña:

Primero, la participación activa del clero, especialmente de los dominicos. Las campanas (prácticamente de todas las iglesias) juegan un papel decisivo para enardecer al pueblo, pero éstas, no lo olvidemos, están en manos de la Iglesia. En inmediata consonancia con lo anterior esta "el sentido del levantamiento: defensa de la religión, pero desde posturas decididamente tradicionales (Inquisición), y a mayor abundamiento, el retrato del rey se coloca al lado del estandarte de la Fe y de varios santos. Alianza trono-altar (de acuerdo con la mentalidad tradicional) y por si fuera poco se les rodea de velas y con vigilia de 'varios sacerdotes y religiosos', especialmente dominicos, estrechamente ligados con la Inquisición. Levantamiento que nada tiene de "revolucionario" desde un punto de vista ideológico, es decir, de metas a conseguir, se trata mas bien de un amotinamiento del más puro corte tradicional<sup>10</sup>.

El día 14 de junio se dará la tristemente famosa batalla de Cabezón en la que una mínima tropa y un gran conjunto de voluntarios e inexpertos civiles armados serán barridos por las tropas del Mariscal Bessieres, provocando un saqueo general de la villa de Medina de Rioseco y pueblos circunvecinos.

La resistencia en la provincia de Valladolid parecía haber sido totalmente destrozada, las comunicaciones con Francia aseguradas, la población sometida, sin embargo, un interesantísimo documento nos va a demostrar lo contrario: la permanencia y reorganización casi inmediata de la resistencia provincial y la búsqueda de fuentes de financiación para la guerrilla a costa del propio erario del ejército francés.

# B. La infraestructura logística de la partida del Príncipe: el nudo guerrillero de Peñafiel y de Valladolid

La noticia ha llegado hasta nosotros gracias a la serie de pleitos que el cirujano de Peñafiel, Don Miguel López mantuvo contra los vecinos de esta localidad a fin de recuperar los bienes que le habían sido enajenados por un grupo de guerrilleros protegidos por la actuación de los habitantes de este pueblo; pleitos sentenciados por la Junta Criminal Extraordinaria de Valladolid el 1 de abril de 1812. Pasamos a hacer un resumen de este percance fortuito y de las declaraciones realizadas, para, a continuación, pasar a obtener las conclusiones históricas que de ellas se derivan.

Comienza Don Miguel López señalando que trabaja como médico en Peñafiel desde septiembre de 1807 y que sus problemas se iniciaron inmediatamente después de la batalla de Cabezón, cuando llegaron a su hospital algunos heridos de la tropa española.

A continuación narra, que él denuncio a Manuel Nobo y al alcalde de esa localidad en 1808, Manuel Mínguez, acusándolos de haber falseado las cuentas de ese establecimiento. Al parecer, habían exigido y obtenido de la Tesorería del Ejército 14.610 reales por 2.922 estancias a cinco reales cada una, de igual modo, por tres onzas de oro, habían conseguido un bono de 2.500 reales por derechos de hospital.

Sin embargo, él, como cirujano, no había obtenido sus honorarios y por ello los denunció al intendente y exigió a la justicia municipal que se cumpliera la orden real que prohibía recetar y mezclarse con medicinas, a fin de no atender a los guerrilleros heridos, al contrario que practicaba otro cirujano de la villa, Vicente Calvo, que había realizado una receta, repetida tres veces para curar al «brigante» Tomás de Carrascal, y es que, pese a las estrictas órdenes de no auxiliar ni dar hospitalidad a los bergantes y de perseguirlos: «En Peñafiel, no pensaron jamás los alcaldes en cumplir esas órdenes»<sup>11</sup>.

Por otra parte, el intendente tampoco tomó ningún tipo de medidas al respecto, ni informó del asunto a las autoridades militares ni judiciales, como debería haber hecho de obrar de buena ley.

El segundo choque entre cirujano y alcaldes tuvo lugar en noviembre de 1811, cuando el escribano de la ciudad de Valaldolid, Don Celso Oscariz, le hizo entrega de una orden dirigida a Don Pedro Burgoa y Manuel Gil, ordenándolos entregar cinco mulas en esta ciudad, orden que no fue cumplida y por la que se les multó por más de trece mil reales; pero ellos acusaron al médico de no haber entregado la orden, y por tal motivo él fue conducido a la cárcel de Chancillería, de donde le permitieron salir posteriormente.

Sin embargo, los alcaldes no estaban dispuestos a que regresara al pueblo:

[...] Persuadiendo a los vecinos a que creyesen que por las hospitalidades, por los bonos de los 7.000 reales y porque su parte había delatado el abrigo de brigantes, profería matarle y para ello había dado cuenta a dichos brigantes<sup>12</sup>.

De este modo, los alcaldes de 1808 y 1809 y los guerrilleros deseaban su muerte y fue precisamente en este delicado momento personal, cuando se descubrió lo que habían estado haciendo los vecinos de Peñafiel, ocultando robos y asesinatos realizados por los insurgentes, y, entre ellos, el de Juan Cadaso, primo del alcalde de Burgos y el robo y el asesinato del diamantista de Fernando VII, su hijo y un criado, habiendo encerrado a su esposa en un convento de monjas de esa localidad, o el robo de dos carros de equipaje

<sup>11.</sup> AGS, GyJ, leg. 1087, Exposición de Don Miguel López, cirujano de Peñafiel al Ministro de Gracia y Justicia, Valladolid, abril de 1812.

<sup>12.</sup> Ibidem.

que escoltaban algunos oficiales a los que mataron y arrojaron al Duero, o que en la casa de Don Luis Daza habían ocultado los alcaldes la plata tomada por el Empecinado del convento de Balbuena de Duero.

Acusado de ser él el denunciante, el cirujano se vio obligado a quedarse escondido en Valladolid, abandonando a su mujer e hija en Peñafiel, hasta que un día, unos guerrilleros panetraron a la fuerza en su casa, aterrorizándolas y robando todo cuanto tenía, destrozando todo aquello que no pudieron llevarse con ellos. En consecuencia, el médico se veía imposibilitado de regresar al pueblo o de ejercer en ningún otro, pues los insurgentes habían advertido en su contra, y amenazaban con que iban a freírlo en aceite de oliva; incluso, habían estado en Valladolid Don Manuel Mínguez, Don Pedro Burgoa, Jacinto Esteban y Manuel Buedo.

Ante este cúmulo de circunstancias, el cirujano decidió intentar que le devolvieran lo robado a costa de los bienes de los alcaldes, como estaba ordenado, pero para ello, primero debía conseguir que se reconociera oficialmente que su casa había sido saqueada por cinco a seis hombres de la partida de Baltanás, perdiendo dinero y bienes por un total de 30.000 o 40.000 reales, y es ahí donde se va a poner en marcha el servicio de información y sabotaje de la guerrilla para desprestigiar por completo a este hombre, hasta el punto de que sea él mismo, finalmente, el castigado por la justicia josefina y militar francesa pese a que todo cuanto expone sea cierto. Él se va a convertir en ejemplo público de la suerte de los "traidores" a la Patria que, puestos al servicio del nuevo Gobierno, son castigados por él y repudiados, robados y amenazados de muerte por sus compatriotas.

Miguel López acudió primeramente a la Junta Criminal Extraordinaria de Valladolid con su causa. Ésta informó a Kellerman de la denuncia de la estancia de brigantes en Peñafiel, solicitando un cuerpo de tropa para poder realizar las indagaciones necesarias. Sin embargo, éste no hizo absolutamente nada al respecto, (más tarde se señalará que el informe había sido traspapelado en la secretaría), por lo cual, la Junta no pudo acudir a ese lugar a investigar por si misma, viéndose en la necesidad de creer en los informes y testimonios de los lugareños. En segundo lugar, todos los vecinos de la villa se conjuran para llamarle resentido, y consiguen que Dufress le prohíba regresar al pueblo o alrededores, acusado de intrigante y de perturbador de la tranquilidad pública; pese a ello, la causa quedó en suspenso porque los vecinos no acudieron a declarar.

En realidad, el intendente, pese a conocer la estafa cometida con el asunto del hospital, continuaba sin tramitar la denuncia; Mínguez estaba siendo informado de todos los pasos del cirujano por el cura párroco de la Magdalena, su cuñado, y habían sobornado a una mujer de Valladolid llamada La Nicolasa, amante de Dufress, para obtener esa sentencia; de ella dice el cirujano que se ajustaba en el precio antes de hacer el empeño y lo hacía depositar. De hecho, ella será, detenida y conducida a Galicia junto con Vinuesa, Carvajal, Benavides y otros por el General Santocildes en agosto de 1812, tras su entra-

da en Valladolid.

Pese a todas estas trabas, Vicente López no se dio por vencido, y escribió directamente al ministro de Justicia, Don Manuel Romero, exponiendo su caso. El ministro se mostró interesado y, consecuentemente, los testigos de Peñafiel intentaron aportar sus declaraciones por escrito, cosa que estaba prohibida, ya que era obligatorio que acudieran con su presencia al tribunal, y por lo tanto las deposiciones debían ser consideradas de nulo valor. Al mismo tiempo, Don Alejandro Cap de Villa, Don Manuel Mínguez, Don Pedro Burgoa, Manuel Gil, Don Jacinto Esteban y Manuel Santiago Buero le pusieron querella por difamación. En estas circunstancias, Kellerman autorizó el regreso del cirujano a Peñafiel, donde, apenas arribó, fue arrestado junto con su mujer por una cuadrilla que había sido notificada por los vecinos que estaban pidiendo su muerte. Con todo, fueron los propios guerrilleros los que impidieron su linchamiento popular y les condujeron presos para ser juzgados. de acuerdo con las normas establecidas, a Badajoz, ante el Marqués de la Romana. «[...] Y aunque todo lo presenté al Sr. Kellerman, tampoco tomó providencias porque también tenían lograda sus enemigos la voluntad de la Rosa y Mogrobejo, íntimos confidentes del Señor Kellerman»<sup>13</sup>.

Concluye exponiendo el cirujano: «Esta es la administración de Justicia que había habido en Valladolid desde los principios, lo que había tenido y tenía en el mayor descontento, faltando al sagrado de las leyes y a las Reales intenciones del Emperador»<sup>14</sup>.

Ante esta nueva exposición al ministro, Dufress se ve obligado a tomar cartas en el asunto. Ordena al Comisario General de Policía que investigue; éste exige al Intendente que devuelva los autos que tiene detenidos ilegalmente, y, tras adelantar el dinero de las costas. Miguel López consigue que la Junta Criminal Extraordinaria reconozca que, en efecto, su casa fue asaltada, pero los vecinos son considerados inocentes y él debe cubrir los gastos de justicia y quedar a disposición de Kellerman para que le castigue por las injurias pronunciadas contra las anteriores autoridades francesas; junta Criminal, y ministro y prohibiéndole, además, regresar a Peñafiel.

En este juicio, el principal testigo en contra del cirujano fue el cura párroco de Peñafiel, Don Ángel Díez Calvo.

Pese a todo ello, López insiste en sus acusaciones: la actitud del Intendente se debe a las intrigas de Don Juan de la Torre, cura párroco de la iglesia de la Magdalena de Valladolid, cuñado de Mínguez y que influye en el Real Acuerdo de la Chancillería para que no le juzguen; incluso habla de

<sup>13.</sup> Ibidem

<sup>14.</sup> Ibidem

soborno a la Junta Criminal Extraordinaria, y, además, ese sacerdote es el párroco del Intendente; añade que en esa villa de ochocientos vecinos tiene residencia fija la partida de El Príncipe con la protección de la justicia y de los vecinos que les suministran todo cuanto necesitan y que asciende a más de un millón de reales; que hay un fraude a la Real Hacienda de más de 50.000 reales hecho por Don Manuel Mínguez como alcalde y por Manuel Nobo como cobrador ya que «En Valladolid, por dinero, se ha comprado a la Justicia»<sup>15</sup>.

Miguel López comenzó a ser perseguido por denunciar la estafa del Hospital, después se le acusó de ser un espía, amigo y condiscípulo de Don Pablo Arribas y de dar cuenta en Valladolid de todo lo que pasaba en Peñafiel y, por lo tanto, se vio expulsado del pueblo, amenazado de muerte, su casa saqueada, sus medios de vida absolutamente destruidos, arrestado junto con su mujer y conducido a Badajoz por la guerrilla, desacreditado públicamente y cargado con las costas de los juicios, además de arrostrar el odio de sus vecinos, de los guerrilleros, de las autoridades del ejército francés y de las autoridades civiles y judiciales vallisoletanas.

Pero gracias a este expediente, hoy podemos conocer el importante papel jugado por Don Juan de la Torre, cura párroco de la Magdalena, y del Intendente. El primero es capaz de mandar noticias desde Valladolid a su cuñado y a los guerrilleros de la Partida del Príncipe en Peñafiel, actuando de contacto y confidente entre ellos y, posiblemente, articulando la resistencia y espionaje internos en la ciudad.

El intendente ha colaborado con la guerrilla ocultando y deteniendo el asunto del hospital, tal vez sobornado, tal vez por influencia de su párroco, Don Juan de la Torre.

Alguien de la secretaría de Kellerman se encarga de extraer todas las peticiones que hace la Junta Criminal de tropas para poder investigar en los pueblos las denuncias de presencia de partidas, ya que, si bien se califica a Peñafiel de "pueblo abandonado a las cuadrillas", también lo es que ésta no es la única vez que la Junta ha solicitado tropas para poder trasladarse a un pueblo a realizar pesquisas, sin conseguirlas.

Miguel López, incluso acusa a la Junta Criminal de estar sobornada, además de señalar que Dufress se encuentra en manos de una mujer que se vende al mejor postor, y Kellerman, manipulado por dos íntimos consejeros que trabajan a favor de la guerrilla: la Rosa, o Doña Rosita, su amante, y Mogrobejo, prebendado de la catedral y componente del consejo de gobierno privado de Kellerman, junto con Morales, Milla y algunos individuos canónicos y seculares de las provincias del Sexto Gobierno.

Tenemos noticias de este Consejo compuesto de diez miembros y de la pertenencia a él de Don Manuel Mogrobejo desde el 13 de septiembre de 1810,

cuando le notifican al Ministerio de Gracia y Justicia que Kellerman le ha instalado, el 29 de agosto dividido en dos secciones que se ocupan de Justicia y policía y negocios eclesiásticos y cultos, con el oidor José María Morales y Arnedo, Don Gabriel de Ugarte, penitenciario de la catedral, y Don Manuel Mogrobejo, prebendado de la catedral; la Sección de Hacienda y Administración está formada por Don Cenón Rocandio, contador del Ejército, el Sr. Santander y Don Juan Bautista Sarratea. En cada una de ellas, estaban además nombradas otras tres personas naturales y hacendadas de las provincias inmediatas. El ámbito de actuación de este gobierno paralelo estaría constituido por el territorio del Sexto Gobierno.

La cercanía de Mogrobejo a Kellerman es también el origen de la concesión por éste a aquel del beneficio de mayor de Pozaldez, que tenía una asignación económica de 6.600 reales.

De este Mogrobejo, podemos conocer más datos gracias al libro de Mariano Álvarez García<sup>16</sup>. En él se menciona que era medio racionero de la catedral y otro de los agraciados con diversos cargos durante el gobierno de José I. El día 9 de marzo de 1810, Mogrovejo había presentado al Cabildo la real cédula que le concedía la canongía vacante por exoneración de Andrés Román, canónigo que huyó de la ciudad en noviembre de 1808 al ser ocupada por las tropas francesas, tomando posesión el 11 de marzo de 1810, estando dotada esta pieza eclesiástica con una asignación de 9.480 reales.

Estos nombramientos y su conducta global profrancesa se encontrarán en la raíz del proceso judicial que se formará contra su persona cuando triunfen definitivamente los patriotas. Sin embargo, el Cabildo, solidario con Mogrovejo, nombraría en su defensa a Berdonces y al Doctoral para que informasen al Juez de Primera Instancia acerca de su conducta, «benéfica en tiempos del gobierno intruso y principalmente en el del General Kellerman», salvando de este modo al prebendado de la condena subsiguiente a los adictos de los franceses.

Como hemos visto, no siempre hay que fiarse de las apariencias de fidelidad a la hora de investigar la trama oculta de la guerrilla. Si Mogrobejo gozó de la confianza personal de Kellerman y fue premiado con cargos, honores y dinero por serlo, también es cierto que su actuación escondía un fuerte apoyo a los rebeldes. Así pues, vemos como el papel del clero, tantas veces puesto de manifiesto en el desarrollo de la Guerra de la Independencia adquiere de este modo, un nuevo matiz, inédito hasta estos momentos, junto al eclesiástico que empuña directamente el trabuco, como el cura Merino, o el que inflama el espíritu de los combatientes con sus proclamas, como el obispo de Calahorra,

<sup>16.</sup> M. Álvarez García, *El Clero en la Diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas-Diputación Provincial, 1981, pp.

o el que emplea la resistencia pasiva, como el obispo vallisoletano, nos estamos encontrando con eclesiásticos infiltrados en las tareas de espionaje e información en el más alto nivel del estamento militar y ello, pese a toda la prevención existente en estos círculos josefinos e imperiales en contra de los eclesiásticos españoles. Por lo tanto, aquellos que, tradicionalmente, habían venido desempeñando el papel de directores espirituales, continúan manteniendo su prestigio y actuando de acuerdo con él; permaneciendo en sus manos el control del movimiento guerrillero español a nivel local y provincial dentro de las zonas ocupadas y, como tan acertadamente señala Celso Almuiña, manteniendo en la resistencia vallisoletana un acervado espíritu tradicionalista, aún en el alzamiento y en la guerra tácticamente revolucionaria de la guerrilla<sup>17</sup>.

En julio de 1810, aparecen más datos acerca de esa connivencia entre ciudadanos de Valladolid y las guerrillas; así, Don Manuel Ruiz, alias Carretero, amenaza de muerte a un josefino, José Pérez. Carretero es comerciante de profesión y cuenta con la alianza del alcaide de la prisión ya que su hijo trabaja para él, de tal modo que, según la denuncia de este hombre, son conexiones de la guerrilla en la ciudad de Valladolid, Pedro Plaza, escribano del número, Don Manuel Ruiz, alias Carretero, comerciante, Don Miguel Ruiz de Celada, alcalde del Crimen del juzgado de la provincia de la corte de Valladolid, Don José Garrido, ex-abad de San Benito, Don Juan Antonio Montilla, sacerdote, y Don Manuel Majada, sacerdote.

Respecto al mencionado Carretero, Sanjurjo se muestra de acuerdo con José Pérez; Ruiz ha sido juzgado por la Chancillería, sin embargo, gracias a Ulloa ha conseguido salir libre de pena y, además, tiene fama de asesino e incluso, por la noche, salía libre de la cárcel con la complicidad de su alcaide. El defensor de Carretero durante el juicio ha sido Plaza, el mismo al que José Pérez señala como conectado con la guerrilla y que se encontraba también implicado en el juicio acusado de connivencia en un delito de falseamiento de testamento.

Otros datos dispersos nos hablan también de esa infraestructura guerrillera en Valladolid, así, el 11 de julio de 1811 es detenido Simón Sanz, maestro latonero acusado de proveer de armas y municiones a los insurgentes, junto con uno de sus oficiales y el uno de diciembre de 1811 es detenida Ana Vázquez, acusada por dos de sus vecinos de colaborar con la guerrilla, encontrando en su casa una carta sumamente comprometedora para Manuel Rodríguez, sargento de la cuadrilla de El Príncipe, aunque, posteriormente, sus denunciantes se retractaron afirmando que uno de ellos deseaba obtener un empleo de comisario de policía y sobornó al otro cómplice a fin de

conseguir su colaboración en semejante superchería. Pero... ¿no resulta extraña ese espontáneo desmentido, conociendo las penas que podían recaer sobre sus personas con semejante conducta?<sup>18</sup>.

### A modo de conclusión

El nacimiento y mantenimiento del espíritu insurgente en el seno de la sociedad vallisoletana durante la Guerra de la Independencia constituyó un fenómeno global que afectó a todas las clases de la sociedad pero que se vio encauzado, dirigido, manipulado y transformado para su propio provecho por los antiguos estamentos privilegiados deseosos de regresar a un estatus anterior a las medidas reformadoras ilustradas y, concretamente, anterior al gobierno del denostado Godoy, constituyendo los acontecimientos del 31 de mayo y 1 de junio de 1808 en Valladolid, una auténtica revuelta de los privilegiados, encabezada por el Marqués de Revilla y por el clero, en contra de las decisiones tomadas por el depuesto monarca Carlos IV y por las autoridades francesas y a favor de Femando VII y la religión, al estilo de lo sucedido en Aranjuez durante los acontecimientos que provocaron la destitución del favorito.

A la actuación de esa oligarquía se culpa del mantenimiento de la insurrección popular, de ese espíritu de desobediencia civil activa y pasiva que impregna los años de ocupación y de insumisión al gobierno josefino; a ellos y a la depauperización económica de amplísimas capas de la población que se arrastraba como la sombra de un fantasma desde la época de Carlos IV, y agravada hasta cotas insostenibles por las secuelas de la guerra y la desestructuración económica que conlleva.

Que el origen de la crisis procede del gobierno borbónico y godoista se plasma, entre otros hechos, primero, en la pérdida de valor de los vales reales; segundo, en la necesidad de colocar administradores por vía judicial a algunos nobles muy señalados para que hicieran frente a sus cuantiosas deudas en un mundo en el que la propiedad de la tierra se encuentra amayorazgada o sometida a manos muertas; tercero, en la imposibilidad de invertir el capital procedente de la agricultura en la creación de modernas industrias privadas

<sup>18.</sup> Para tener más información acerca de la guerrilla en Valladolid se debe consultar a J. Sánchez Fernández, *La guerrilla vallisoletana*, 1808-1814, Valladolid, Diputación provincial de Valladolid, 1997. Veáse también, del mismo Autor su tesis doctoral (no publicada): *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española* (1808-1814), Valladolid, 2001.

de carácter familiar al modo inglés ya que los ingresos con cuenta gotas procedentes de las rentas agrarias son menores que lo que se podría obtener en una sola vez de la venta de la tierra en un mercado libre, y forzando, de este modo, a iniciar la primera revolución industrial en España mediante las inversiones en capital fijo industrial por parte de grandes compañías comerciales de carácter colectivo, tales como la Compañía de Lonjistas de Madrid, los Cinco Gremios Mayores de Madrid o la Real Compañía de Filipinas; en cuarto lugar, la ruina de los pequeños propietarios de vínculos que creveron beneficiarse de la venta de parte de sus pequeñas parcelas durante el gobierno de Carlos IV y adquirieron con su importe vales reales desvalorizados; en quinto lugar, la depauperización de los grandes arrendatarios agrícolas que ven subir inmoderadamente el importe del arriendo y que invirtieron en bienes inmuebles para el meioramiento de sus fincas en medio de la fiebre ilustrada y ahora las ven arrasadas, taladas y sin cultivo ni aprovechamiento agropecuario alguno, en sexto lugar, un clero que se siente amenazado por la desamortización y por las corrientes de opinión en contra de los clérigos de misa y olla y a favor de la exclaustración y no ocupación de los beneficios eclesiásticos que no vengan acompañados de la cura de almas...

La insurrección vallisoletana esconde tras su fachada popular un movimiento social de los estamentos privilegiados en defensa de su posición y en contra de la transformación económica que en su contra se inicia en tiempos de Godoy y agravada en el mundo josefino ya no solo por las destrucciones, exacciones, robos y saqueos nacidos directamente de la guerra, sino por su liberalismo ideológico, su constitución, su concepto de ciudadanos y sus clases sociales y agravada por la ruina de las grandes compañías comerciales e industriales españolas y la bancarrota generalizada de los pequeños negocios y propiedades de las clases medias y bajas que generan la ruina económica generalizada en la sociedad española de la Guerra de la Independencia.

Tales son los detonantes y mantenedores de la Guerra Civil de la Independencia contra el invasor en la provincia de Valladolid; el que el Emperador ordenara el día 15 de enero de 1809 que los señores Ramírez, de Palencia, Valdés de Burgos, Marqués de Revilla de Valladolid, el Conde Troncoso, el Marqués de Villasante y Don José María de Finco fueran arrestados y sellados sus bienes muebles e inmuebles y puestos bajo el cuidado del intendente de la provincia no es casualidad. Ellos son la cabeza visible y dirigente de la rebelión castellana de la zona ocupada de la submeseta norte<sup>19</sup>.

<sup>19.</sup> AGS, GyJ, leg. 1134, Expediente sobre la petición del marqués de Revilla de que le alcen el secuestro de sus bienes en Valladolid, Coin (Málaga), 1º de abril de 1812.

# STORIA E PROBLEMI CONTEMPORANEI

Numero 34, 2003

# Emigrazione e consumi popolari

Ercole Sori, Sergio Anselmi, storico dell'economia, delle Marche, dell'Adriatico Sergio Bugiardi e Amoreno Martellini, Introduzione

#### Forum

Cinque domande sulla storiografia della emigrazione a Emilio Franzina ed Ercole Sori, a cura di Amoreno Martellini

### Saggi

Marco Moroni, Emigrazione, identità etnica e consumi: gli italiani d'America e la fisarmonica

Luca Garbini, Aroma d'Italia. Emigrazione italiana e Monopolio dei tabacchi fino alla Grande guerra

Alcides Betta Curi, Emigrazione europea e paesi d'immigrazione: gli italiani nella creazione del settore vitivinicolo uruguaiano (1870/1916)

Lia Sezzi e Nora Sigman, "Pionieri del progresso": l'impresa Borsari in Terra del Fuoco

Michela Montagnani, Il «Popolo di Siena» e il nazionalsocialismo

### Note

Stefano Pivato, «E i francesi ci aspettano». Il tour de France e l'immagine degli italiani in Francia

Laura Ceccacci, La "memoria desaparecida". Una mostra di Adelaide Gigli

### Ricerche

Pia Quinzio, Un ferroviere nel governo Parri: Gaetano Barbareschi a quarant'anni dalla scomparsa

### Recensioni

Sara Galli, Le donne e gli archivi: passione politica e conservazione documentaria nella storia dell'Unione donne italiane

Massimo Papini, Gli appunti di Tonino Tatò per Berlinguer

Franco Fabbri, La storia leggera

Schede a cura di Donato Caporalini, Carlo Conti, Massimo Papini, Luciano Martini, Roberto Giulianelli, Patrizia Ardizzone, Gäbriela Habich, Laura Volponi, Paola Fraternale, Carla Marcellini

**Redazione**: Istituto regionale per la storia del movimento di liberazione nelle Marche – via Villafranca, 1 – 60122 Ancona – tel. 071/2071205 – fax 071/202271 – e-mail: ipapini@tin.it

**Abbonamento annuo**: € 32 (Italia), € 48 (Estero), € 66 (Sostenitore), € 66 (via aerea) Conto corrente postale 21716402 Editrice Clueb Bologna – via Marsala, 31-40126 Bologna (precisando la causale del versamento).